



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/54/279
30 de junio de 2000

Quincuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 97 a) del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/54/L.82)]

54/279. Preparativos del proceso preparatorio sustantivo y de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo

La Asamblea General

1. *Acoge con satisfacción* el informe de la Mesa del Comité Preparatorio de la reunión intergubernamental e internacional de alto nivel sobre la financiación del desarrollo sobre las modalidades de participación de todos los interesados pertinentes tanto en el proceso preparatorio sustantivo como en la reunión intergubernamental de alto nivel sobre la financiación del desarrollo¹;

2. *Aprueba:*

a) Las propuestas que figuran en el párrafo 7 del informe sobre las modalidades de participación del Banco Mundial, y pide a la Mesa que pida aclaraciones sobre el apartado c) del párrafo 7 del informe, teniendo en cuenta las opiniones manifestadas en el Comité Preparatorio;

b) Las recomendaciones sobre la participación de las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio en la labor del Comité Preparatorio que figuran en el párrafo 10 del informe;

c) Las recomendaciones relativas a la participación de las organizaciones intergubernamentales, los organismos especializados, los fondos y programas de las Naciones Unidas y otros organismos oficiales o cuasioficiales pertinentes, que se hacen en el párrafo 13 del informe;

¹ A/AC.257/6.

d) El párrafo 11 del informe sobre la celebración de reuniones consultivas regionales durante el segundo semestre del año 2000 en relación con los temas sustantivos de que se ocupa el Comité Preparatorio;

e) Las recomendaciones relativas a la participación de las organizaciones no gubernamentales y el sector empresarial que figuran en los párrafos 14 a 19 del informe, y pide a la Mesa que presente al Comité Preparatorio para su aprobación las solicitudes de acreditación de las organizaciones no gubernamentales que aún no han sido reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social;

3. *Pide* a la Mesa que, con respecto a las modalidades propuestas por el Banco Mundial, trasmita al Banco el deseo del Comité Preparatorio de que el Banco participe activamente en el Comité Preparatorio, para reforzar el efecto de la cooperación prevista conforme a las modalidades propuestas;

4. *Pide también* a la Mesa que siga consultando intensamente con los interesados institucionales indicados en el inciso i) del apartado e) del párrafo 11 de la resolución 54/196 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1999, sobre las modalidades para su participación, y que informe al Comité Preparatorio lo antes posible presentando propuestas y recomendaciones al respecto, así como posibles propuestas y recomendaciones sobre modalidades adicionales de participación del sector privado;

5. *Pide asimismo* a la Mesa que haga propuestas y recomendaciones al Comité Preparatorio en la continuación de su período de sesiones de organización sobre los apartados a), b), c) y g) del párrafo 11 de la resolución 54/196, teniendo en cuenta las deliberaciones del Comité Preparatorio;

6. *Pide además* a la Mesa que tome medidas para la celebración de consultas oficiosas de participación abierta sobre el apartado d) del párrafo 11 de la resolución 54/196 antes de la celebración del primer período de sesiones sustantivo, teniendo en cuenta el párrafo 3 de la resolución y los elementos indicados en el informe del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General sobre la financiación del desarrollo²;

7. *Pide* al Secretario General que preste asistencia en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Mesa, aprobadas por el Comité Preparatorio y en la presente resolución, y que siga proporcionando todo el apoyo necesario al Comité Preparatorio y a la Mesa, con inclusión de medidas que faciliten los viajes de los miembros de la Mesa para participar en las consultas con los principales interesados institucionales;

8. *Reitera su decisión* de que el primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio se celebre a partir del 15 de mayo de 2000 en la Sede de las Naciones Unidas;

9. *Decide* que el Comité Preparatorio celebre su segundo período de sesiones sustantivo, de dos semanas de duración, en el primer trimestre de 2001 y su tercer período de sesiones sustantivo, de dos semanas de duración, en el segundo trimestre de 2001, en la Sede;

² Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/54/28).

10. *Decide también* que el Comité Preparatorio suspenda la continuación de su período de sesiones de organización y la reanude lo antes posible a fin de completar sus trabajos.

*98a. sesión plenaria
15 de junio de 2000*